



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°  
**9 6 6 3**

BUENOS AIRES, **12 NOV 2015**

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-2830-14-2 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada LECTUS S.A., inscrita en el R.N.E. bajo el N° 010045381 como Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, mediante Disposición N° 4034/09, posteriormente modificada por cambio de domicilio legal mediante Disposición N° 1260/12, solicita su habilitación en el domicilio de la Av. Pte. Néstor Kirchner (ex Av. Mitre) N° 3242/48, en la localidad de Plátanos, partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, y la baja del establecimiento ubicado en la calle Catamarca 3335 (ex 1773) de la localidad de Quilmes Oeste, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Ub.

26



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas, Regulación*  
*e Institutos*  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN N° 9 6 6 3**

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8º, inciso II) del Decreto N° 1490/92, el Decreto N° 1886/14 y el Decreto N° 1368/15.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Inscribese a la firma LECTUS S.A. en el domicilio de la Av. Pte. Néstor Kirchner (ex Av. Mitre) N° 3242/48, en la localidad de Plátanos, partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, bajo el RNE N° 010045381 como Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 2º: Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma LECTUS S.A. como Importador y Exportador de Productos de Uso Domestico en el domicilio de la calle Catamarca 3335 (ex 1773) de la localidad de Quilmes Oeste, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 3º: Establécese que la Dirección Técnica continuará siendo ejercida por el Farm. AMARO LLANOS, Enrique Manuel, Matrícula Profesional N° 20.033.

ARTICULO 4º: Cancélese el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición

LD  
mb.



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **9 6 6 3**

A.N.M.A.T. Nº 1260/12, bajo el RNE Nº 010045381 a la firma LECTUS S.A.

ARTICULO 5º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el Nº 010045381 por intermedio de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud, atento a lo indicado en el Art. 1º de la presente Disposición, con vigencia hasta el día 20 de Agosto del año 2019.

ARTICULO 6º: Acéptense los planos oficiales obrantes a fojas 153, 154, 155.


ARTICULO 7º: Regístrese, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 5º y de la copia de los planos oficiales aprobados. Cumplido, archívese.

EXPTE. Nº: 1-47-2110-2830-14-2

DISPOSICIÓN Nº **9 6 6 3**  
ca

LB

OR

  
Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas, Regulación*  
*e Institutos*  
A.N.M.A.T.

Anexo I

Importador y Exportador de:

- Detergentes (líquidos)
- Limpiadores (líquidos)
- Sanitizantes/Desodorizantes (líquidos)
- Desinfectantes (líquidos)

EXPTE. N° 1-47-2110-2830-14-2

DISPOSICION N° **9 6 6 3**  
ca

L.D

mf

Ing ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.